



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2021

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 100 j) del programa

Desarme general y completo: observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

Resolución aprobada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 2020

[sobre la base del informe de la Primera Comisión ([A/76/444](#), párr. 93)]

76/39. Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [50/70](#) M, de 12 de diciembre de 1995, [51/45](#) E, de 10 de diciembre de 1996, [52/38](#) E, de 9 de diciembre de 1997, [53/77](#) J, de 4 de diciembre de 1998, [54/54](#) S, de 1 de diciembre de 1999, [55/33](#) K, de 20 de noviembre de 2000, [56/24](#) F, de 29 de noviembre de 2001, [57/64](#), de 22 de noviembre de 2002, [58/45](#), de 8 de diciembre de 2003, [59/68](#), de 3 de diciembre de 2004, [60/60](#), de 8 de diciembre de 2005, [61/63](#), de 6 de diciembre de 2006, [62/28](#), de 5 de diciembre de 2007, [63/51](#), de 2 de diciembre de 2008, [64/33](#), de 2 de diciembre de 2009, [65/53](#), de 8 de diciembre de 2010, [66/31](#), de 2 de diciembre de 2011, [67/37](#), de 3 de diciembre de 2012, [68/36](#), de 5 de diciembre de 2013, [69/55](#), de 2 de diciembre de 2014, [70/30](#), de 7 de diciembre de 2015, [71/60](#), de 5 de diciembre de 2016, [72/47](#), de 4 de diciembre de 2017, [73/39](#), de 5 de diciembre de 2018, [74/52](#), de 12 de diciembre de 2019, y [75/53](#), de 7 de diciembre de 2020,

Poniendo de relieve la importancia de que se observen las normas ambientales al preparar y aplicar acuerdos de desarme y limitación de armamentos,

Reconociendo la necesidad de que en la elaboración y aplicación de los acuerdos de desarme y limitación de armamentos se tengan debidamente en cuenta los acuerdos aprobados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como los acuerdos pertinentes anteriores,

Tomando nota del informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución [75/53](#)¹,

¹ [A/76/113](#).



Observando que la 18ª Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Bakú los días 25 y 26 de octubre de 2019, acogió con beneplácito que la Asamblea General hubiera aprobado, sin votación, la resolución [73/39](#), relativa a la observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos²,

Teniendo presentes los efectos perjudiciales para el medio ambiente del uso de las armas nucleares,

1. *Reafirma* que en los foros internacionales de desarme deben tenerse plenamente en cuenta las normas ambientales pertinentes al negociar tratados y acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos y que todos los Estados, por medio de sus acciones, deben contribuir plenamente a que se cumplan esas normas al aplicar los tratados y las convenciones en los cuales sean partes;

2. *Exhorta* a los Estados a que adopten medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales para contribuir a asegurar la aplicación de los adelantos científicos y tecnológicos en el marco de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas, sin menoscabo del medio ambiente ni de su contribución efectiva al logro del desarrollo sostenible;

3. *Acoge con beneplácito* la información proporcionada por los Estados Miembros sobre la aplicación de las medidas que han adoptado para promover los objetivos previstos en la presente resolución;

4. *Invita* a todos los Estados Miembros a que comuniquen al Secretario General información sobre las medidas que hayan adoptado para promover los objetivos previstos en la presente resolución y solicita al Secretario General que en su septuagésimo séptimo período de sesiones le presente un informe que contenga esa información;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo séptimo período de sesiones, bajo el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”.

*45ª sesión plenaria
6 de diciembre de 2021*

² Véase [A/74/548](#), anexo.